

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL Unidad de Grados y Títulos

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0279-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de enero de 2018

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro  $N^{\circ}$  27 – 342, en diecinueve (19) folios; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el egresado **WILDER ADRIAN NOLASCO**, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, se le otorgue el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Agronómica**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Facultad de Ciencias Agrarias, con la **Resolución Nº 0395-2017-UNHEVAL/FCA-CF**, del **28 de diciembre de 2017**, aprueba otorgar el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Agronómica**, al egresado **WILDER ADRIAN NOLASCO**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del **29 de diciembre del 2017**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Agronómica**, al egresado **WILDER ADRIAN NOLASCO**, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído Nº 1527-2017-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA, al egresado WILDER ADRIAN NOLASCO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la SUNEDU, a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

cional A

Secretaria General

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Distribución Expediente/Interesado/Archivo

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278, y Telf. 59-1063; secretariageneral@unheval.edu.pe

Años Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL